

Resolución N° 042/2018

Montevideo, 02 de julio de 2018.

VISTO: La necesidad de contar con la adquisición de cortinado para la sala de reunión (planta baja) del Instituto.-----

CONSIDERANDO: I) El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 22/06/2018-----

-----**II)** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 25/06/2018.-----

-----**III)** Lo sugerido por la División Infraestructura y Logística del Suministro de fecha 02/07/2017.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 literal b del TOCAF.-----

**EL DIRECTOR
RESUELVE:**

1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa N° 26/2018 a la Empresa **SAMYSOL S.A** la adquisición de cortinado Black Out con instalación.---

2º) El monto total de la adquisición asciende a \$ 9.400,10 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos con diez centésimos) IVA incluido.-----


3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Desarrollo Social, Financiación 1.1, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 123, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0.-----

4º) Forma de pago: SIIF a los 30 (treinta) días del mes de recibida la factura y servicio de conformidad. -----

5º) Pase al Departamento de Proveeduría a todos sus efectos.-----

GL/vf

2844/2018


Dr. Gerardo Lorbeer
Director
INDA MIDES